I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 28 JUN. 2017

DECRETO Nº 2023 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
LILIANA CARRILLO CALDERON	2017	17.07.2017	21.07.2017	15	10	05	00
ELIZABETH MOLINA MORALES	2017	07.07.2017	20.07.2017	15	00	10	05
EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA	2017	28.06.2017	28.06.2017	25	17	01	07
EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA	2017	03.07.2017	03.07.2017	25	18	01	06

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
Remuneración
HMC/MIA/cvj